

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

4780 MADRID

En las diligencias Preparatorias n.º 11/39/07, seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva, dice así:

"El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a Lorena López Vargas.

Notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa y archívense posteriormente los Autos".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D.ª Lorena López Vargas, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de febrero de 2011.- La Secretario Relator.

ID: A110007309-1